



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulatorias e Institutos
A. N. M. A. S.*

DISPOSICIÓN N° 0912

BUENOS AIRES, 26 ENE 2015

VISTO el Expediente N° 1-47-3460/13-6 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma DELEC CIENTÍFICA ARGENTINA S.A. solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° 5251/2014, por la cual se aprobó la modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1465-50, denominado: SISTEMA ROBÓTICO PARA ASISTENCIA QUIRÚRGICA, marca INTUITIVE SURGICAL.

Que por error se colocó en el Anexo de Autorización de Modificaciones, en la columna Modificación/Rectificación Autorizada, en Modelo/s: DA VINCI S-MODELO S2000.

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase el Modelo: DA VINCI S-MODELO S2000 de la columna Modificación/Rectificación Autorizada del Anexo de Autorización de



DISPOSICIÓN N° 0912

*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

Modificaciones de la Disposición ANMAT N° 5251 del 23 de Julio de 2014, el cual quedará redactado de la siguiente forma: DA VINCI S-MODELO IS2000.

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM-1465-50 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por Mesa de Entradas de la Dirección Nacional de Productos Médicos notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3460/13-6

DISPOSICIÓN N°

eat

0912

Ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.